

ESQUELA DE CONVOCATORIA
A SESIÓN N° 001-2022-SO/ASAMBLEA GENERAL

Lima, 01 de julio de 2022

De nuestra consideración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Código Civil Peruano y los estatutos APAS, y la solicitud verbal del Sr. Charles Neyser Anticona Ramirez, Vicepresidente APAS con lo cual se cumple el 50% de los asociados vigentes habilitados, y con motivo de celebrar sesión ordinaria de asamblea general de la **Asociación Peruana de Agentes de Seguridad (APAS)**; Convocamos a todos los señores miembros:

- Presidente : Sr. Juan Alberto López Pacheco
- Vicepresidente : Sr. Charles Neyser Anticona Ramirez
- Secretario : Sr. Dario Gregorio Carbonel Chapoñan
- Tesorero : Sr. Ellser Dayez Anticona Juarez

La sesión se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

1. Sesión : Ordinaria
2. Fecha : Miércoles 27 de Julio de 2022.
3. Hora : 11:00 hrs.
4. Lugar : Sesión Virtual ([DU 100-2020](#) y [DU 146-2020](#))
Google Meet:(<https://meet.google.com/ydv-ieuz-tqk>)
5. Agenda :
 - a. *Diagnóstico de estrategias de gestión operativas.*
 - b. *Incorporación de afiliados de líderes departamentales, provinciales y distritales.*
 - c. *Inversiones*
 - *Diseño de una página web (hosting, dominio, etc.)*
 - *Contratación de un contador, gestión tributaria*
 - *Apertura de cuenta bancaria*
 - *Gestión de afiliación*
 - d. *Ampliación del Consejo Directivo con dos vocales (pendiente cambio de estatuto)*
 - e. *Convenios*
 - *Asesoría legal*
 - *Formación y certificación*
 - f. *Escuela de formación APAS*

DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Constancia de quorum (formato)
2. [Reglamento de Afiliación de Asociados.](#)

OBSERVACIONES

1. *Conforme al Art. 23 del Estatuto, para la validez de las reuniones de Asamblea General se requiere:*
 - a. *En primera convocatoria : Concurrencia de más de la mitad de asociados.*
 - b. *En segunda convocatoria : Presencia de cualquier número de asociados.*
 - c. *Acuerdos se adoptarán con : Voto favorable de más de la mitad de los asociados concurrentes.*
2. *Conforme al Art.24 del Estatuto, sólo los asociados hábiles conforme al Libro Registro de Asociados serán tomados en cuenta para la asistencia y votación en Asamblea General. Los Asociados pueden ser representados en la Asamblea General por otra persona. La representación se otorga por escritura pública. También se puede conferir por otro medio escrito y sólo con carácter especial para cada Asamblea.*
3. *Conforme al Art. 31 del Estatuto, para sesionar válidamente, el Consejo Directivo requerirá la asistencia de más de la mitad de sus miembros y adoptará acuerdos por la mayoría de los miembros asistentes.*
4. *Conforme al Art. 15 del Estatuto, se pierde la condición de Asociado por renuncia expresa, fallecimiento, separación definitiva, resolución o sentencia judicial firme de condena, dos faltas injustificadas a las sesiones válidamente convocadas para Asamblea General de Asociados.*
5. *Conforme al Art. 16 del Estatuto, entiéndase la condición de asociado hábil sobre quien no pesa ningún tipo de sanción o medida disciplinaria.*

Atentamente.



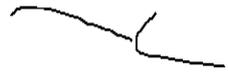
Juan Alberto López Pacheco
Presidente del Consejo Directivo APAS.

CONSTANCIA DE QUÓRUM

Yo, Dario Gregorio Carbonel Chapoñan.

- Identificado (a) con DNI n° : 25802233
- Con domicilio en : Mz R4, L3, Sector A3, Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, Ventanilla, Callao.
- En calidad de : Secretario
- De la persona jurídica denominada : Asociación Peruana de Agentes de Seguridad
- Declaró lo siguiente :
 - A la fecha de la sesión de código : **001-2022-SO/AG**
 - Fecha : 27 de Julio de 2022.
 - Del (la) : Asamblea General
 - Asistieron : 04 miembros habilitados.

Miembros que concurrieron a la sesión:

RELACION DE MIEMBROS ASISTENTES					
N°	NOMBRES	APELLIDOS	CÓDIGO	HORA	FIRMA
1	Juan Alberto	López Pacheco	000001	11:00	
2	Charles Neyser	Anticona Ramirez	000002	11:00	
3	Dario Gregorio	Carbonel Chapoñan	000003	11:00	
4	Elliser Dayez	Antikona Juárez	000004	11:00	



Firma del Secretario APAS
Dario Gregorio Carbonel Chapoñan

ACTA DE SESIÓN N° 001-2022 ASAMBLEA GENERAL

Sesión de Asamblea General

Tipo de reunión : Ordinaria
Día de la reunión : Miércoles 27 de Julio de 2022.
Hora de la reunión : 11:00 hrs.
Convocatoria : Primera
Lugar : Virtual (DU n° 100-2020)
Google Meet

Composición de la Asamblea

- **Presidente** : Juan Alberto López Pacheco
- **Vicepresidente** : Charles Neyser Anticona Ramirez
- **Secretario** : Eliser Dayez Anticona Juarez
- **Tesorero** : Diego Gregorio Carbonel Chapañan

Miembros asistentes

- Un total de 04, cantidad descrita en la constancia de Quórum.
- Invitados: Agentes de seguridad participantes simpatizantes de APAS.

Siendo las 11:00 horas del día indicado, da comienzo la sesión de la Asamblea General de la Asociación Peruana de Agentes de Seguridad, para tratar el siguiente Orden del Día:

Orden del día

1. **Presentaciones y recibimiento.**- El Sr. Neyser Anticona, Vicepresidente de APAS efectuó las coordinaciones y la integración de medios logísticos y tecnológicos necesarios para que los miembros de la junta directiva e invitados a la asamblea tengan acceso virtual a la reunión.
 - a. Iniciada la reunión, el Sr. Neyser Anticona explicó el entorno general respecto a los motivos de la asamblea convocada; definiendo su carácter formal y brindando detalles de la agenda en el sentido de las gestiones de afiliación e inicio de procesos de gestión operativa a nivel nacional; todo ello como resultado de operaciones previas de convocatoria, selección, difusión y gestión coordinada y de detalle con diversos profesionales de seguridad interesados en afiliarse a APAS, que fueron invitados a participar.
2. **Lectura de documentos.** Se brindó información respecto a los aspectos legales sobre la legislación vigente para reuniones y actas de asambleas virtuales.
3. **Agenda:**
 - *Diagnóstico de estrategias de gestión operativas.*
 - *Incorporación de afiliados de líderes departamentales, provinciales y distritales.*
 - *Inversiones*
 - *Diseño web, hosting, dominio...*
 - *Contador, gestión tributaria*
 - *Cuenta bancaria*
 - *Gestión de afiliación*
 - *Ampliación del Consejo Directivo con dos vocales (pendiente cambio de estatuto)*
 - *Convenios*
 - *Formación y certificación*
 - *Asesoría legal*
 - *Escuela de formación*
4. **Exposiciones**
 - a. **Diagnóstico de estrategias de gestión operativas.**
 - i. *El vice presidente de APAS, Sr. Neyser Anticona abordó el escenario actual y la estrategia de la asociación para operar a nivel nacional con enfoque a los objetivos trazados en el plan estratégico. Mencionó que para finales del presente año deberá haberse iniciado la integración de afiliados suficientes para que los objetivos de inversión se sustenten financieramente.*
 - b. **Incorporación de afiliados de líderes departamentales, provinciales y distritales.**
 - i. *El Sr. Juan López, presidente de la asociación, abordó la proyección mínima de afiliación que debe de contar la asociación para sustentar la inversión requerida suficiente para las proyecciones del año 2023.*

- Inversiones

- *Diseño web, hosting, dominio.- El Sr. Juan López, sustentó la necesidad de contar con una página web pagada, soportada en un dominio y hosting pagados, ya que uno de las proyecciones que brindará soporte gremial a la asociación es el manejo de una base de datos digital que permita gestión interactiva con todos los afiliados, de tal forma que pueda integrarse mayor información adicional y exista un flujo comunicativo entre el administrador y el administrado. Así mismo indicó que podrá integrarse noticias, comunicados, adquisiciones digitales tales como cursos, libros electrónicos, normativa, entre otros.*
- *Contador, gestión tributaria.- El Sr. Naysier Anticona mencionó que es necesario el concurso de PROFESIONALES, entre los cuales el contador es uno de mayor importancia para el funcionamiento formal de la asociación en virtud de la calidad de persona jurídica de la asociación.*
- *Cuenta bancaria.- El Sr. Juan López, resaltó que en una asamblea anterior se mostró los documentos que se han gestionado para cubrir los requisitos exigidos por las diferentes entidades financieras líderes, no habiéndose logrado hasta la fecha ninguna de ellas debido a los costos por cuentas de ahorro para persona jurídica. Este proceso quedó pendiente hasta el inicio de recepción de cuotas de afiliados, sin embargo agregó que en virtud del inicio de afiliación proyectada a partir de la presente asamblea, gestionaría personalmente la apertura de la cuenta bancaria en el Banco de la Nación, cubriendo el costo el cual deberá ser honrado posteriormente por la asociación.*

- 1. Banco de la Nación

- a. Requisitos

- i. Poder S/. 25.00 (promedio)

- ii. Copia literal actual S/. 26.00 (promedio)

- b. Depósito único : S/. 100.00 (promedio)

- c. Movilidad : S/. 20.00 (promedio)

- *Gestión de afiliación.- Respecto a la gestión de afiliación el Sr. Juan López informó los siguientes procesos a seguir necesarios:*

- *Apertura de cuenta bancaria*

- *Diseño de formato de afiliación en la que se integre fotografía del baucher de pago del abono de S/. 60.00 (monto según acuerdo de asamblea general 2021), correspondiente a un año de afiliación. El formato integrará en una base de datos la información de afiliación.*

- *Contratación de un contador para la gestión de reporte a la Sunat en forma mensual a partir del momento de inicio de afiliación, para que efectúe los procesos contables y tributarios que de acuerdo a ley la asociación se encuentra obligada.*

- *Gestión contable y tributaria*

- *Registro de libros electrónicos*

- *Reporte a Sunat*

- *Administración de la base de datos*

- *Administración de afiliados a nivel nacional*

- *Contratación de un operador/auxiliar con conocimientos de diseño de páginas web, a tiempo completo o parcial (sujeto a presupuesto), para la gestión de afiliados, base de datos, información por redes sociales, difusión, entre otros indicados en las funciones asignadas.*

- Ampliación del Consejo Directivo con dos vocales (pendiente cambio de estatuto)

El Sr. Juan López mencionó que aún se encuentra pendiente aprobado en acta anterior sobre la ampliación del consejo directivo, el cual entrará en operación, sujeto al presupuesto de la asociación.

- Convenios

El Sr. Juan López explicó la necesidad de integrar a la nueva página web los convenios efectuados con la finalidad de que los afiliados puedan utilizarlos, así como dar cumplimiento a lo suscrito en los convenios de difundir estos entre nuestra comunidad y redes sociales.

- *Convenio de formación y certificación.- Se informó que APAS cuenta con un convenio de formación y certificación con la empresa J&H BROTHERS SAC ([convenio de formación](#)); en este convenio la empresa ofrece a los afiliados de la asociación sus servicios de formación y certificación profesional en un valor igual a S/. 80.00 para los cursos SUCAMEC, y un 50% para los cursos de especialidad en seguridad (no incluye IGV)*

- *Convenio de asesoría laboral.- Se informó que APAS cuenta con un convenio firmado de asesoría laboral con el Abogado Mario Alberto Meza Tristán, colegiado con el código n°. 0799 ([convenio de asesoría laboral](#)), el cual se compromete a efectuar un acuerdo directo con el afiliado APAS con honorario no*

mayor al 25% contra resultados de los casos y/o trámites administrativos y/o judiciales que se aperturen, no incluyéndose los gastos administrativos y/o judiciales requeridos para la presentación de los reclamos, denuncias o demandas. Cabe resaltar que LA ASOCIACIÓN no forma parte de este acuerdo resultante.

- Escuela de formación APAS

Se vio la necesidad de integrar a la gestión administrativa y operativa de la asociación, la ESCUELA DE FORMACIÓN APAS, para el dictado de cursos, charlas y seminarios de acuerdo a lo dispuesto por la norma legal, en virtud de la autorización y formalidad con que cuenta la asociación. La escuela de formación podrá efectuar la formación en modalidad presencial o virtual en materia de seguridad y certificación otorgada a nombre de la asociación. El proyecto deberá sustentarse en un reglamento interno que dicte las normas internas a seguir como los cursos a dictarse, la contratación de profesionales, la certificación, los costos, entre otros.

5. Requerimientos y preguntas

a. Ninguna.

6. Conclusiones

- En el desarrollo de la asamblea, el Sr. Neyser Anticona, dió lectura de las personas que participaron integrándose a la asamblea virtual, los mismos que generaron intervenciones diversas como consultas, aliento e intención de integrarse como afiliados; lo que indica un escenario interesante de inicio de operaciones inmediatamente después de la presente asamblea.
- En general las intervenciones de los asociados e invitados fueron de iniciar actividades de gestión a nivel nacional en pro de intereses del profesional trabajador del sector, así como otros en materia de salud, laboral y trabajo; por lo que es relevante considerar la asignación de funciones a los afiliados líderes para el inicio de su gestión en cada una de sus zonas de acción.

7. Acuerdos y registro de acuerdos

a. Los mencionados en cada uno de los puntos tratados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día citado, de todo lo cual doy fe como secretario/a y firmo la presente con el V° B° del Presidente.



EL SECRETARIO

Fdo. Dario Gregorio Carbonel Chapoñan



V° B° EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Alberto López Pacheco

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Juan Alberto López Pacheco

- Identificado (a) con DNI n° : 06665699
- Con domicilio en : Calle Colina 238 "B", Barranco, Lima.
- En calidad de : Presidente
- De la persona jurídica denominada : Asociación Peruana de Agentes de Seguridad
- Con Partida Registral n° : 14535811
- Declaro lo siguiente :
 - A la fecha de la sesión de código : **001-2022-SO/AG**
 - Fecha : 27 de Julio de 2022.
 - Del (la) : Asamblea General
 - Asistieron : 04 miembros habilitados.

Declaro bajo juramento que la asistencia del Consejo Directivo a la sesión virtual convocada para asamblea general ordinaria n° **001-2022-SO/AG** de fecha 27 de Julio de 2022, fue la siguiente:

Asistencia de miembros del Consejo Directivo

- Presidente : Juan Alberto López Pacheco
- Vicepresidente : Neyser Anticona
- Secretario : Diego Gregorio Carbonel Chapoñan
- Tesorero : Eliser Dayez Anticona Juarez



EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Alberto López Pacheco